

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **10 de diciembre de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de diciembre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1022/19.- TURISMO.- 12. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TURISMO, DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos las propuestas remitidas por las distintas entidades y el informe emitido por el Jefe de Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad, y de conformidad con la Proposición anteriormente reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la designación de los siguientes miembros que conformarán el Consejo Consultivo del IMTUR:

- a) Presidenta: D.ª Isabel Albás Vives, Presidenta del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba.-
- b) Vicepresidenta: D.ª María de las Nieves Torrent Cruz, Vicepresidenta del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba.-
- c) El/la Gerente del IMTUR.-
- d) D. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General de Turismo.-
- e) Por la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO):

TITULARES:

- D. Javier Campos González.-
- D. Vicente Serrano Gutiérrez.-
- D. Antonio Caño Dorado.-
- D. Francisco de la Torre Luna.-
- D. Luis Álvarez Moreno.-


Código Seguro de verificación: lNTq/DGIyTDnRVqbJicGWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Isabel Albas Vives - Teniente-alcalde Delegada de Desarrollo Económico y Turismo	FECHA	11/12/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



- D. Alejandro Navarro Gómez.-
SUPLENTE:
 - D. Antonio Díaz Córdoba.-
 - D. Manuel Fragero Sepúlveda.-
 - D. Francisco Gordejo Jiménez.-
 - D. Rafael San Miguel Manzanares.-
 - D. Juan Antonio Salado Soto.-
 - D.^a Mercedes López Ramírez.-
- f) Por el Sindicato CCOO:
- TITULAR:
- D.^a María Eugenia Montes Fernández.-
SUPLENTE:
 - D. José Carlos Alba Niza.-
- g) Por el Sindicato UGT:
- TITULAR:
- D. Juan Martínez Beltrán.-
SUPLENTE:
 - D.^a Carmen Jurado Brombach
- h) Por la Federación de Asociaciones Vecinales Al-Zahara:
- TITULARES:
- D.^a Blanca Toscano Burgos.-
 - D. Antonio Toledano Roldán.-
SUPLENTE:
 - D. Manuel García Osuna.-
 - D.^a Teresa Caballero Luque.-
- i) Por FAECTA:
- TITULAR:
- D. Francisco Antonio Molina Varona.-
SUPLENTE:
 - D. Rafael Santiago Reyes.-
- j) Por la Asociación de Artesanos:
- TITULAR:
- D. Ángel Cerezo García.-
SUPLENTE:
 - D.^a Luisa María García García.-
- k) Por la Universidad de Córdoba:
- TITULAR:
- D. Ricardo David Hernández Rojas.-
SUPLENTE:

Código Seguro de verificación:1NTq/DGIyTDnRVqbJicGWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Isabel Albas Vives - Teniente-alcalde Delegada de Desarrollo Económico y Turismo Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	11/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
 1NTq/DGIyTDnRVqbJicGWw==			

- D. Manuel Rivera Martos

l) Ejercerá las funciones de Secretaría con voz y sin voto la persona titular de la Secretaría del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba o quien legalmente le sustituya, sin perjuicio de la posibilidad de delegar en uno de los miembros del Consejo, el cual conservará todos sus derechos como tal miembro.-

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los miembros del Consejo Asesor del IMTUR designados.-

TERCERO.- Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Económico y de Turismo.


V.º B.º

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE TURISMO

(P. Dto. 5210, de 18 de junio de 2019)

(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación: 1NTq/DGIyTDnRVqbJicGWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Isabel Albas Vives - Teniente-alcalde Delegada de Desarrollo Económico y Turismo Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	11/12/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1NTq/DGIyTDnRVqbJicGWw==	PÁGINA 3/3
			
1NTq/DGIyTDnRVqbJicGWw==			